

## **i ASIGNATURA DERECHO EMPRESARIAL II**

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Código                         | 21506011  |
| Titulación                     | GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS |
| Módulo                         | MÓDULO II. DERECHO EMPRESARIAL                  |
| Materia                        | MATERIA II.1 DERECHO EMPRESARIAL                |
| Curso                          | 2   |
| Duración                       | PRIMER SEMESTRE                                 |
| Tipo                           | OBLIGATORIA                                     |
| Idioma                         | CASTELLANO                                      |
| Ofertable en Lengua Extranjera | NO  |
| Movilidad Nacional             | Sí  |
| Movilidad Internacional        | Sí  |
| Estudiante Visitante Nacional  | Sí  |
| ECTS                           | 6,00  |
| Departamento                   | C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL   |

## **✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**

### **Requisitos**

Aquellos que se esperan de un alumnado que posee cierta madurez adquirida durante su primer año de Universidad.

Más concretamente, las competencias con las que sería deseable que el alumnado contase (competencias que la asignatura va a utilizar pero no a impartir, dentro de la relatividad también de esa división) se cuentan las que en la memoria figuran con la indicación a.1 (instrumentales), subsecciones, 1 a 7: capacidad de análisis y síntesis, conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, capacidad de organización y planificación, capacidad para la resolución de problemas, habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas, comunicación oral y escrita en la propia lengua; capacidad para tomar decisiones; las a.2 (personales), subsecciones, 2 y 3 (trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, trabajo en un contexto internacional) y 5 a 7 (capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales, capacidad crítica y autocrítica, compromiso ético en el trabajo); así como las identificadas como a.3 (sistémicas), números 1 a 7 (capacidad de aprendizaje autónomo, capacidad de adaptación a nuevas situaciones, creatividad, liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor, motivación por la calidad, conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales).

## Recomendaciones

---

Parece crucial que el alumnado se detenga a tratar de dominar los elementos básicos del Derecho positivo y a tratar de averiguar el por qué de ellos. Además, el alumnado cuenta con los manuales para adiestrarse en esas tareas. Su estudio ha de simultanearse con la lectura detallada de la legislación correspondiente. Una secuencia lógica para la preparación de la materia tendría las fases siguientes de índole sucesiva: 1) reflexión personal prioritaria sobre cada tema, se trataría de responder a la pregunta qué sé de este tema; 2) consideración, también personal, acerca del tema en cuestión: ¿de qué se trata? ¿por qué me conviene/ me resulta útil para mi ejercicio profesional? ¿cómo encaja en el resto de los saberes? ¿cuál es su importancia? ¿me ayuda a servir mejor al entorno?; 3) sesión docente: institución (finalidad y entronque), la norma, exégesis, conclusiones; 4) reflexión sucesiva; 5) cuestiones al profesor; 6) repaso; 7) síntesis; 8) examen.

## OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

---

No se oferta para Lengua Extranjera.

## MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

## RESULTADO DEL APRENDIZAJE

| Id. | Resultados  |
|-----|---|
| 1   | Profundizar en la norma jurídica propia del Derecho Mercantil.  |
| 2   | En lo que se refiere al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: conocimiento de la regulación de las relaciones laborales en la empresa y de las obligaciones de Seguridad Social. Específicamente se trata de que se conozca el objeto de regulación de los normas laborales; el sistema de fuentes de la relación laboral tanto colectiva como individual; las características de los sujetos de las relaciones laborales (empleadores y sus asociaciones y trabajadores y sus sindicatos) y las relaciones conflictuales que pueden surgir entre los mismos y su solución, así como la situación y los instrumentos de actuación sobre el mercado de trabajo. Se pretende la interiorización de los derechos y deberes esenciales de las partes de la relación laboral como marco de las vicisitudes de la relación laboral y la asunción de las consecuencias que genera su incumplimiento. |

## COMPETENCIAS

| Tipo | Competencia |
|------|-------------|
|------|-------------|

| Tipo    | Competencia   |
|---------|---|
| GENERAL | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| GENERAL | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética                              |
| GENERAL | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado   |
| GENERAL | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía  |
| GENERAL | Capacidad de análisis y síntesis  |
| GENERAL | Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio   |
| GENERAL | Capacidad de organización y planificación   |
| GENERAL | Capacidad de organización y planificación   |
| GENERAL | Capacidad para la resolución de problemas   |
| GENERAL | Capacidad para la resolución de problemas   |
| GENERAL | Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas  |
| GENERAL | Comunicación oral y escrita en la propia lengua   |
| GENERAL | Capacidad para tomar decisiones   |

| Tipo       | Competencia  |
|------------|--|
| GENERAL    | Capacidad para trabajar en equipo  |
| GENERAL    | Habilidad en las relaciones personales                                     |
| GENERAL    | Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales             |
| GENERAL    | Compromiso ético en el trabajo   |
| GENERAL    | Capacidad de aprendizaje autónomo  |
| GENERAL    | Capacidad de aprendizaje autónomo  |
| GENERAL    | Capacidad de adaptación a nuevas situaciones                               |
| GENERAL    | Capacidad de adaptación a nuevas situaciones                               |
| ESPECÍFICA | Conceptos de Derecho   |
| ESPECÍFICA | Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho Mercantil y Tributario |
| ESPECÍFICA | Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho Mercantil y Tributario |

## CONTENIDOS

| Contenido   | Descripción |
|---|-------------|
| 1. Derecho Mercantil<br>Lección 1. <sup>a</sup> : Contratación mercantil. Contratos de colaboración.<br>1.Nociones generales acerca de la contratación mercantil.<br>2.Contratos de colaboración.<br>Contrato de comisión.<br>Contrato de agencia.<br>Contrato de mediación.<br>Contrato de concesión.<br>Contrato de franquicia. |             |

| Contenido   | Descripción |
|---|-------------|
| <p>Contrato de factoring.</p> <p>Lección 2.<sup>a</sup> : Contratos bancarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Introducción.</li> <li>2.El contrato de cuenta corriente bancario.</li> <li>3.Operaciones bancarias de activo: préstamo y apertura de crédito.</li> <li>4.Operaciones bancarias de pasivo: los depósitos bancarios de dinero.</li> <li>5.El crédito documentario.</li> <li>6.La tarjeta de crédito.</li> </ol> <p>Lección 3.<sup>a</sup> : Los contratos de compraventa, transporte y seguro.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.El contrato de compraventa.<br/>Régimen jurídico.<br/>Perfección y objeto del contrato. La transmisión del riesgo en la compraventa.<br/>Obligaciones del vendedor.<br/>Obligaciones del comprador.</li> <li>2.El contrato de transporte de mercancías.<br/>Régimen jurídico. Concepto y clases.<br/>Elementos personales.<br/>Elementos reales.<br/>Elementos formales.<br/>La responsabilidad del porteador terrestre.</li> <li>3.El contrato de seguro.<br/>Concepto, regulación y clases.<br/>Elementos personales.<br/>Elementos reales.<br/>Elementos formales.<br/>Contenido obligatorio del contrato.</li> </ol> <p>Lección 4.<sup>a</sup> : El cheque y el pagaré.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.El cheque.<br/>Concepto y función económica.<br/>Requisitos extrínsecos.<br/>Requisitos intrínsecos. La llamada «irregularidad» del cheque.<br/>Relaciones jurídicas entre los participantes del cheque.<br/>El cheque falso o falsificado.</li> <li>2.El pagaré.<br/>Función económica y distinción de figuras afines.<br/>Disciplina del pagaré bancario.<br/>Régimen aplicable.<br/>Elementos formales.</li> </ol> |             |

| Contenido   | Descripción |
|---|-------------|
| <p>Régimen fiscal. Transmisión.</p> <p>Acciones del tenedor del pagaré.</p> <p>2.Marco jurídico de las RR.LL. en la Empresa</p> <p>Tema 1. Significado del Derecho del Trabajo</p> <p>1.1. Concepto</p> <p>1.2. Ambito de aplicación</p> <p>1.3. Las fronteras del Derecho del Trabajo</p> <p>Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo</p> <p>2.1. Introducción</p> <p>2.2.La Constitución; la ley como elemento central; el poder reglamentario de la Administración</p> <p>2.3.Fuentes profesionales: el convenio colectivo</p> <p>2.4.La costumbre laboral</p> <p>2.5. El entorno de las fuentes del Derecho</p> <p>2.6. Fuentes internacionales y de la Unión Europea</p> <p>Tema 3. La aplicación de la norma laboral</p> <p>3.1.La aplicación jerárquica de las normas</p> <p>3.2. Principios de aplicación de las normas laborales</p> <p>3.3.La sucesión de normas</p> <p>3.4. La interpretación de la norma: el principio pro operario</p> <p>Tema 4. Participación colectiva y representación de los trabajadores y trabajadoras</p> <p>4.1. La libertad sindical</p> <p>4.2.La Representación del personal en la empresa: el doble canal de representación</p> <p>4.2.1. La representación unitaria</p> <p>4.2.2. La representación sindical</p> <p>Tema 5. El convenio colectivo</p> <p>5.1. La unidad de negociación</p> <p>5.2. Los sujetos negociadores</p> <p>5.3.El contenido de la negociación y del convenio</p> <p>5.4. El procedimiento negociador y el control de legalidad</p> <p>5.5. La eficacia en el tiempo del conveni colectivo</p> <p>5.6.La ampliación del ámbito de eficacia del convenio colectivo: adhesión y extensión</p> <p>5.7.Concurrencia de convenios e inaplicación de condiciones pactadas</p> <p>5.8. La interpretación del convenio colectivo</p> |             |

| Contenido   | Descripción |
|---|-------------|
| <p>Tema 6. Conflicto colectivo y medidas de presión</p> <p>6.1. Introducción: el conflicto laboral y los medios de solución de conflictos</p> <p>6.2. Las medidas de presión</p> <p>6.3. La huelga de trabajadores</p> <p>6.4. El cierre patronal</p> <p>Tema 7. El contrato de trabajo</p> <p>7.1. Concepto y notas definitorias. La presunción de laboralidad</p> <p>7.2. Sujetos del contrato de trabajo</p> <p>7.3. El periodo de prueba</p> <p>7.4. Supuestos excluidos de la relación laboral</p> <p>7.5. Subcontratación de obras y servicios</p> <p>7.6. Las Empresas de Trabajo Temporal</p> <p>Tema 8. Modalidades de contratación</p> <p>8.1. La conservación y la duración</p> <p>8.2. Clases de contratos según su duración</p> <p>8.3. El contrato indefinido</p> <p>8.4. La contratación temporal</p> <p>8.5. Clases de contratos por la duración de la jornada: a tiempo completo y a tiempo parcial. El contrato fijo de carácter discontinuo</p> <p>Tema 9. El salario</p> <p>9.1. Concepto y clases</p> <p>9.2. Estructura del salario</p> <p>9.3. Lugar, tiempo y forma de pago del salario</p> <p>9.4. Remuneraciones extrasalariales</p> <p>9.5. Protección del salario</p> <p>Tema 10. Obligaciones de las partes</p> <p>10.1. Derechos laborales básicos</p> <p>10.2. Deberes laborales básicos</p> <p>Tema 11. Derechos y poderes del empresario</p> <p>11.1. Poder de dirección</p> <p>11.1.1. La clasificación profesional</p> <p>11.1.2. La modificación de la prestación de trabajo: movilidad funcional; geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo</p> <p>11.2. Poder de control</p> <p>11.3. Poder disciplinario</p> <p>Tema 12. El factor tiempo en el contrato de trabajo</p> |             |

| Contenido  | Descripción |
|--|-------------|
| <p>12.1. La jornada de trabajo</p> <p>12.2. Las horas extraordinarias</p> <p>12.3. Descanso semanal</p> <p>12.4. Fiestas laborales</p> <p>12.5. Calendario laboral</p> <p>12.6. Vacaciones</p> <p>12.7. Permisos</p> <p>12.8. Reducciones de jornada</p> <p>Tema 13. Continuidad del contrato de trabajo</p> <p>13.1. La sucesión de empresas. Régimen jurídico.</p> <p>13.2. Las suspensiones de la relación laboral.</p> <p>13.2.1. Concepto y naturaleza</p> <p>13.2.2. Causas de suspensión</p> <p>Tema 14. Extinción del contrato de trabajo</p> <p>14.1. Consideraciones generales</p> <p>14.2. El despido: finalización del contrato a instancia del empresario</p> <p>14.3. El despido disciplinario</p> <p>14.4. Despido por causas objetivas</p> <p>14.5. Despidos económicos de colectivos menores y mayores</p> <p>14.6. Despido por fuerza mayor</p> <p>14.7. Extinción del contrato por voluntad del trabajador</p> <p>14.8. Extinción del contrato por voluntad de ambas partes</p> <p>14.9. Otras causas sobrevenidas que afectan a la existencia del trabajador o empresario</p> <p>Tema 15. Prevención de riesgos laborales</p> <p>15.1. Introducción: el marco normativo de prevención de riesgos laborales</p> <p>15.2. El deber empresarial de protección eficaz</p> <p>15.3. Deberes empresariales específicos</p> <p>15.4. Obligaciones y participación de los trabajadores</p> <p>15.5. Responsabilidad por incumplimiento de la prevención de riesgos laborales</p> <p>Tema 16. Los costes de Seguridad Social y las obligaciones del empresario: la cotización</p> <p>16.1. Introducción: conceptos básicos y esquema general del Sistema de Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales</p> <p>16.2. El Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación</p> <p>16.2.1. Actos de encuadramiento: inscripción de empresas;</p> |             |

| Contenido  | Descripción |
|--|-------------|
| afiliación y altas<br>16.3. La cotización como instrumento de aportación de recursos económicos al sistema: sujetos obligados y responsables; determinación de las cuotas; recaudación.<br>16.4. Responsabilidad en orden a prestaciones |             |

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Procedimientos de evaluación

| Tarea/Actividades  | Medios, técnicas e instrumentos  | Ponderación |
|--|--|-------------|
| Realización de Prueba final.<br>Consistirá en un examen final compuesto por un número de preguntas por determinar.<br>Esta Prueba final puede sustituirse por Pruebas intermedias de progreso. | Examen escrito.<br>Control de trabajo personal, que puede ser verificado a través de pruebas de progreso; actividades en el aula; de aplicación de conocimientos evaluable, etc. | 80 %        |
| Control de trabajo personal.   | El nivel de trabajo personal puede ser verificado a través de pruebas de progreso teórico-prácticas; actividades en el aula; de aplicación de conocimientos evaluable, etc.      | 20 %        |

### Criterios de evaluación

Conocimiento de la materia.

Se evalúan todas las competencias.

Ponderación del 80% para teoría/20% para trabajos o tareas personales, que pueden ser verificados en este último caso mediante actividades en el aula; de aplicación de conocimientos evaluable, etc.

Corresponderá 1/3 de la nota a Derecho Mercantil (como máximo 3.33 puntos) y 2/3 de la nota a Derecho Laboral (como máximo 6.66 puntos).

## PROFESORADO

| Profesorado                         | Categoría                            | Coordinador |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| ARGUDO GUTIERREZ, CARLOS            | PROFESOR SUSTITUTO INTERINO          | No          |
| LOPEZ MORALES, EMILIO<br>FRANCISCO  | PROFESOR SUSTITUTO INTERINO          | No          |
| MORAN BOVIO, DAVID AMABLE           | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD           | No          |
| PUERTO CABRERA, LEOPOLDO DEL        | PROFESOR ASOCIADO                    | No          |
| MORALES MONTEOLIVA, ROSA<br>YOLANDA | PROFESOR/A SUSTITUTO/A<br>INTERINO/A | No          |
| AYALA SANCHEZ, ALBERTO              | PROFESOR/A SUSTITUTO/A<br>INTERINO/A | No          |
| MARTIN CASTRO, MARIA DE LA PAZ      | PROFESOR/A TITULAR DE<br>UNIVERSIDAD | No          |
| SORIANO CORTES, DULCE               | PROFESOR/A CONTRATADO/A<br>DOCTOR/A  | No          |
| ECHEVERRIA ECHEVERRIA, GASPAR       | PROFESOR/A SUSTITUTO/A<br>INTERINO/A | No          |
| SALDAÑA VALDERAS, EVA               | PROFESORA TITULAR DE<br>UNIVERSIDAD  | No          |

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad                                 | Horas | Detalle  |
|---|-------|--|
| 01 Teoría                                 | 48    | Clases magistrales basadas en la exposición verbal de los contenidos correspondientes a la materia. Son sesiones expositivas, explicativas y demostrativas de los contenidos, con intervención del alumnado mediante actividades de aula.  |
| 10 Actividades formativas no presenciales | 90,00 | Estudio autónomo   |
| 11 Actividades formativas de tutorías     | 6,00  |  |
| 12 Actividades de evaluación              | 6,00  | Al final del semestre se realizará un examen final, donde se examinarán los conocimientos de toda la materia, es decir, Derecho Mercantil más Derecho Laboral.<br>La prueba podrá consistir en preguntas de desarrollo, cortas, test, ejercicios prácticos o una combinación de estos tipos. |

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

Derecho Mercantil Fuentes normativas: Código de comercio, Ley sobre Contrato de Agencia, Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Ley Cambiaria y de Cheque, Ley de Contrato de Seguro, Ley de Contrato de Transporte terrestre de mercancías. Recursos electrónicos Los anteriores  
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Fuentes normativas: Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, aprueba el Texto Refundido de la Ley del

Estatuto de los Trabajadores; Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, Libertad Sindical; Real Decreto Ley 17/1977, Relaciones de Trabajo; Ley 20/2007, de 11 de julio, Estatuto del Trabajo Autónomo. Recursos electrónicos Se facilitarán los correspondientes enlaces así como otros materiales a través de aula virtual, especialmente en el caso de que sea necesario actualizar los contenidos. Otros recursos

#### Bibliografía Específica

Derecho Mercantil Fuentes bibliográficas LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL (Coordinadores: Jiménez Sánchez, G. y Díaz Moreno, A.), editorial Tecnos, última edición. Recursos electrónicos Otros recursos Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Fuentes bibliográficas VELASCO PORTERO, T. Y AA.VV., Curso elemental de Derecho del Trabajo, editorial Tecnos, última edición, Madrid. Legislación laboral puesta al día: editoriales Tecnos, Civitas, La Ley, Aranzadi.

#### Bibliografía Ampliación

Derecho mercantil (coord. por Jiménez Sánchez y Díaz Moreno), diversos volúmenes, edit. Marcial Pons, Madrid, última edición.  
CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, editorial Tecnos, última edición, Madrid.

---

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

---